

Resolución N° 1350
Lanús
23 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°171/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-71 cuya apertura se realizó el 25 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 64, 65 y 66 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 171/2018 cuya apertura se realizó el 25 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 2 (dos) unidades de podadoras, 4 (cuatro) unidades de desmalezadoras, 4 (cuatro) unidades de cabezales, 1 (una) unidad de espada, 6 (seis) unidades de destornilladores, 1 (una) unidad de alicate y 12 (doce) unidades de mechas, en la suma total de PESOS ciento setenta y tres mil quinientos cuarenta y tres (\$173.543) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 71.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús